



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL
N° 080 - 2009 - GRA/CR

Ayacucho, 18 de diciembre de 2009

EL CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL
POR CUANTO:

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Ayacucho, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27680, Reforma Constitucional y la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, Ley N° 28013, Ley N° 28961, Ley N° 28968 y Ley N° 29053; aprobó el siguiente:

ACUERDO

Artículo Primero.- EXPRESAR SALUDOS, a los miembros de la **CONGREGACIÓN SALESIANA**, por su **150° Aniversario de fundación**, que tuvo lugar **el 18 de diciembre de 1859** en las habitaciones de Don Bosco en el Oratorio de San Francisco de Sales de Valdocco, Turín - Italia.

Artículo Segundo.- RECONOCER y FELICITAR, la labor que desempeña la Sociedad de San Francisco de Sales, Salesianos en la Región Ayacucho en beneficio de las personas más necesitadas contribuyendo en la educación y la fe católica.

Artículo Tercero.- Transcribir, el presente Acuerdo de Consejo Regional al Rvdo. Padre Fernando Posada Geijo – Director del Colegio Salesiano “San Juan Bosco”, a efectos de hacer extensivo a la familia salesiana.

Artículo Cuarto.- Publicar el presente Acuerdo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ayacucho y medios de comunicación de mayor circulación regional.

POR TANTO:

Regístrese y Comuníquese.



Gobierno Regional de Ayacucho
Consejo Regional

Emiliano Chuchón Castro
Lic. EMILIANO CHUCHÓN CASTRO
Consejero Delegado